#### AGENDA Y PLÁN DE ACCIÓN - ORGANIZACIÓN Y MOVILIZACIÓN\*

*\*Material elaborado por los y las representantes de las organizaciones responsables por los Talleres del Encuentro Internacional sobre el Derecho a la Ciudad, con la facilitación del Instituto Pólis, que hubo lugar en la ciudad de São Paulo, durante los días 12, 13 y 14 de noviembre de 2014.*

En el ámbito del “Encuentro Internacional sobre el Derecho a la Ciudad en el Ámbito Regional e Internacional - Rumbo a Habitat III”, se celebró la reunión de los Grupos de Trabajo sobre (1) Formas de Incidencia, (2) Investigación y Formación acerca del Derecho a la Ciudad; (3) Comunicación,  Sensibilización y Dimensión Cultural; y (4) Articulación y Alianzas de la Plataforma Global del Derecho a la Ciudad, el cual tenía como objetivo la elaboración de un plan de acción compartido para avanzar en la promoción, defensa e implementación del derecho a la ciudad.

La dinámica y el contenido que se utilizarán durante la reunión de este grupo de trabajo fueron elaborados por instituciones coorganizadoras del Encuentro Internacional, cuyo punto de partida fue el resultado del *workshop* internacional “*Avanzando hacia la implementación del Derecho a la Ciudad en América Latina y en el plano internacional*”, celebrado en Ciudad de México, en octubre del 2013. Se perseguía que tanto todas las personas e instituciones interesadas en el tema como aquellas que participasen en la reunión del grupo de trabajo, colaborasen en la alimentación y apoyo del fortalecimiento del debate internacional sobre el tema, por medio de su participación en el debate, el diseño y la implementación del plan de acción y de la realización y/o participación en eventos regionales, nacionales e internacionales.

Durante el evento, los grupos tuvieron como objetivo el debate de los temas, actores, espacios y momentos más estratégicos para la divulgación y fortalecimiento del movimiento internacional por el derecho à ciudad, así como contribuir al reconocimiento de este derecho por las instancias de las Naciones Unidas y los gobiernos nacionales y locales.

La búsqueda por la creación de un plano de acción internacional y por una definición clara de los conceptos utilizados en el movimiento por el derecho a la ciudad (como es el caso de la función social y de los bienes comunes), esto debe venir acompañado de un permanente esfuerzo de adecuación a las realidades locales, de modo que se posibilite el surgimiento de campañas de difusión con contenidos específicos en lo referente a conceptos, regiones, temáticas y públicos. A fin de cuentas, la temática del derecho a la ciudad, así como la responsabilidad de su difusión, es compartida por varios actores. Por un lado está la sociedad civil, como es el caso de los movimientos sociales, las universidades, las ONG y el ciudadano en general, los cuales demandan una adecuada aplicación de este derecho, y, por otro, los actores con poder político —creemos que es necesario tener relación con gobiernos de todos las esferas (local, nacional, regional e internacional)—, así como intentar tener presencia en asociaciones regionales que trabajen aspectos específicos del derecho a la ciudad y también en el sistema ONU (relatores de Derechos Humanos, ONU-Habitat, programas concretos, oficinas regionales y locales).

Con base en los conceptos de inclusión, participación, colaboración y representatividad, desarrollo de alianza, con el fin de identificar los momentos clave, sensibilizar a los actores clave en diferentes niveles de actuación y regiones y basado en una comprensión general sobre las maneras de acción de la Plataforma, fue diseñado un plan de acción que guiará la actuación y el desempeño de las actividades definidas como estratégicas para la Plataforma Global del Derecho a la Ciudad por el período 2015-2017.

Hay que destacar que el momento de creación de la Plataforma es extremadamente oportuno: durante los próximos dos años, se van a celebrar eventos muy importantes para ayudar a fortalecer el movimiento internacional por el derecho a la ciudad, así como para participar e incidir en el contenido de Habitat III, Cumbre Especial sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio – septiembre, 2015 y promover una fuerte presencia en el Foro Social Mundial y el Foro Social Urbano Mundial, así como en los procesos nacionales y locales relacionados con la definición y aplicación de políticas y agendas urbanas destinadas al desarrollo de ciudades más justas, inclusivas y democráticas.

**AGENDA Y PLÁN DE ACCIÓN DE LA PLATAFORMA GLOBAL DEL DERECHO A LA CIUDAD**

Estas reflexiones acerca de la Plataforma Global del Derecho a la Ciudad y sus formas de actuación no pretenden ser exhaustivas, sino que pretenden provocar el pensamiento estratégico entre los participantes en esta conferencia para apoyar el movimiento hacia una mayor definición con respecto al plan de acción y la estrategia de construcción de acciones coordinadas.

1. **FORMAS DE INCIDENCIA DE LA PLATAFORMA GLOBAL DEL DERECHO A LA CIUDAD**

**1.1 PLAN DE ACCIÓN**

A continuación se presentan los principales puntos acordados acerca de las formas de incidencia que serán desarrolladas por la Plataforma y las organizaciones que participan en ella:

1. Defender cambios a nivel internacional (agenda global), pero también a promover un impacto positivo en los niveles local y nacional, identificando escenarios y momentos relevantes (ver mapeo adjunto), estableciendo mensajes claves para los diversos actores y objetivos de incidencia de corto, mediano y largo plazo;
2. Actuar como una red colaborativa, operacional y representativa para fortalecer un proceso de articulación y movilización en torno al derecho a la ciudad;
3. Monitorear éxitos y desarrollos locales y nacionales así como apoyar luchas urbanas y difundir las buenas prácticas;
4. Comunicar al público, las organizaciones de base y gobiernos (etc.), en términos prácticos lo que es el derecho colectivo a la ciudad y que este derecho debe ser visto como una prioridad;
5. Fortalecer la articulación y coordinación institucional y diversificar los espacios de diálogo: Foro de Derechos Humanos en las Ciudades, Foro Social Mundial, Foro Social Urbano Mundial y etc.;
6. Identificar e incentivar la participación en /organización de eventos locales, nacionales, regionales e internacionales vinculados al derecho a la ciudad;
7. Crear canales abiertos e inclusivos para promover los intercambios entre los participantes de diferentes entornos y desarrollar estrategias que pueden ser adaptadas as condiciones locales.

En la matriz de eventos, en adjunto al final de este documento fue preparada conjuntamente por las entidades co-organizadoras del encuentro internacional, están identificados los principales eventos que se celebrarán en los próximos años y en os cuales la plataforma deberá planificar y promover estrategias de incidencia.

**2. INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN ACERCA DEL DERECHO A LA CIUDAD**

# 2.1 PLAN DE ACCIÓN

**ACCIONES Y TEMAS**

1. **CAPACITACIÓN**
2. Mapear materiales educativos y registrar experiencias de capacitación sobre el derecho a la ciudad que han sido hechas por organizaciones no gubernamentales, instituciones educativas, organismos de investigación y por gobiernos nacionales y locales para la formación de una colección de referencias en educación sobre el derecho a la ciudad con propósitos de formación, difusión y sensibilización acerca de temas y asuntos relacionados con el derecho a la ciudad.
3. Realizar actividades de capacitación sobre el derecho a la ciudad en los eventos que se definan como estratégicos en el Encuentro Internacional sobre el Derecho a la Ciudad, para la elaboración,  discusión y difusión de la Plataforma Global del Derecho a la Ciudad durante el periodo 2015 – 2017, así como en los eventos nacionales que estén vinculados con el fortalecimiento de esta plataforma. Por lo tanto, se recomienda que se consideren los anuncios internacionales y nacionales como fuente de financiación para este tipo de actividades de formación.
4. Elaborar una guía de orientación para la organización de cursos internacionales de especialización y de pos-graduación sobre derecho a la ciudad.
5. Estimular la creación de cátedras de la Unesco sobre el Derecho a la Ciudad en universidades. Sensibilizar a las instituciones académicas para que adopten un módulo sobre el derecho a la ciudad en sus programas de grado y de postgrado, así como de derechos humanos y urbanos, planificación urbana, gestión y planificación urbana, geografía, relaciones internacionales y otros. Promover intercambios de experiencias en esta área.
6. Constituir un grupo de capacitación de la Plataforma Global del Derecho a la Ciudad formado por organizaciones que incluyan en su misión, la promoción de actividades de educación y formación en temáticas relacionadas con el derecho a la ciudad con grupos de consulta focales en las regiones de las Américas, Europa, África, Asia y Oceanía.
7. **INVESTIGACIÓN**
8. Organizar un observatorio internacional sobre el derecho a la ciudad, como instrumento de monitoreo de agendas y políticas públicas e iniciativas locales, nacionales e internacionales relativas a la Plataforma Global del Derecho a la Ciudad (como el cumplimiento de los compromisos asumidos alrededor de esta Plataforma acerca de la agenda del Milenio post 2015 - Objetivos de Desarrollo Sostenible - Ciudades y Asentamientos Humanos Sostenibles y de la Agenda Urbana Global que se adopte en el 2016, en Habitat III). El observatorio también actuará como un centro de coordinación para compartir conocimientos y conectar investigadores.
9. Identificar redes que ya desarrollan investigaciones acerca del derecho a la ciudad, con el objetivo de realizar un intercambio permanente de los contenidos relacionados con el tema del derecho a la ciudad que se vienen investigando.
10. Constituir un grupo de trabajo que pueda consolidar un concepto de “derecho a la ciudad” para Habitat III y en la Agenda del Milenio, que considere la diversidad de significados adoptados en diferentes regiones y países del mundo para este concepto.
11. Definir temas estratégicos de investigación que puedan contribuir al avance de la lucha por el derecho a la ciudad, teniendo en cuenta los avances de los estudios anteriores, los temas identificados en l encuentro y la identificación de las diferencias.
12. Elaborar un guion que sirva de orientación para los análisis de los investigadores y de las organizaciones en sus países, sobre los informes nacionales para Habitat III. Definir una estrategia de socialización y sistematización de los análisis realizados en los países, para la consolidación en Habitat III, de una plataforma de defensa del derecho a la ciudad.
13. **PROPUESTAS DE TEMAS PARA INVESTIGACIÓN**
14. Identificar los principales debates o demandas que existen respecto de la temática del derecho a la ciudad en el país desarrollados por organizaciones no-gubernamentales, movimientos sociales, redes y organizaciones de la sociedad civil identificando los procesos que se encuentran en desarrollo, la(s) teoría(s) se ha(n) generado o incluso las reivindicaciones que existen en relación con el tema.
15. Identificar los diferentes conceptos y significados utilizados para “derecho a la ciudad” en los diversos países que ya utilizan dicho concepto, de forma oficial o no.
16. Mapear la existencia de organizaciones e instituciones académicas, de investigación, incidencia y/o práctica, que trabajan el tema el derecho a la ciudad en los países y ciudades que serán analizados.
17. Mapear los limites y obstáculos de la implementación del derecho a la ciudad y las prácticas y formas de luchas desarrolladas por los movimientos populares y organizaciones de la sociedad civil para su implementación.
18. Elementos que pueden ser investigados:
19. Definiciones y caracterización del Derecho a la Ciudad
20. Principios rectores y valores
21. Fundamentos y contenido normativo (con énfasis para los aspectos colectivos y relacionados al desarrollo económico, social, cultural y ambiental de la ciudad)
22. Obligaciones del Estado/municipio (respetar, proteger, garantizar)
23. Obligaciones de actores no estatales
24. Beneficiarios del derecho (right-holders)
25. Mecanismos de implementación y exigibilidad del derecho
26. Violaciones
27. Indicadores de implementación
28. Remedios administrativos y jurídicos

**3. COMUNICACIÓN,  SENSIBILIZACIÓN Y DIMENSIÓN CULTURAL DE LA PLATAFORMA GLOBAL DEL DERECHO A LA CIUDAD**

**3.1 PLAN DE ACCIÓN**

**A. Comunicación interna**

a1. Constituir un grupo interno abierto de coordinación.

a2. Crear un mailing list a toda la plataforma.

a3. Blog abierto con contenidos aportados por los miembros.

a4. Coordinación con resto de grupos de trabajo.

**B. Comunicación externa**

b1. Explorar medios "clásicos": Blog, TUMBLR, web sitio…

b2. Redes sociales generalistas: Facebook, Twitter...

b3. Campañas específicas sobre el DalC: día a día de los miembros de la Plataforma.

b4. Campañas periódicas, temáticas, locales: agrupar experiencias.

b5. Campañas generales de movilización construidas desde abajo hacia arriba.

b6. Campañas generales de incidencia (acorde al calendario del grupo de incidencia).

b7. Usar el logo actual, fácilmente reconocible.

**C. Divulgación y sensibilización**

c1. Disponer de materiales esenciales en varios idiomas, al menos EN, ES, FR, PO y AR.

c2. Disponer de versiones reducidas para aumentar el alcance y usar en difusión.

c3. Construir base de documentos adaptados culturalmente, reflexión sobre otras realidades y conceptos.

c4. Disponer de datos de contacto de organizaciones y miembros de la Plataforma.

c5. Compartir contactos de otras redes y personas clave dentro de ellas para aumentar el alcance de las campañas.

c6. Materiales para charlas, formación, etc.

**3.2 REQUISITOS Y ASPECTOS ESTRATÉGICOS**

**A. Coordinar la comunicación interna de la Plataforma Global:**

a1. Identificar responsables por la coordinación de las actividades de comunicación colectiva. Dedicar recursos y disponer de un equipo específico para esta tarea. Designar personas de contacto concretos por regiones o por ámbitos culturales (ej. Caribe, Norte de áfrica, Europa...) para mejorar la incidencia de la plataforma.

a2. Al mismo tiempo descentralizar la gestión de la comunicación para que todos los miembros de la plataforma participen. Importancia de los aportes de tod@s.

**B. Promover el Derecho a la Ciudad y las actividades desarrolladas por la Plataforma Global**

b1. Divulgar conocimiento y sensibilizar al público en general sobre los principios y fundamentos estratégicos del derecho a la ciudad, promoviendo actividades de interacción y movilización con materiales adaptados a los diferentes contextos.

b2. Fuerte coordinación con los ejes de i) Incidencia, ii) Articulación y alianzas y iii) Investigación y formación

c. Ampliar el diálogo con actores clave que puedan ayudar al progreso de los objetivos de la Plataforma.

b3. Producir y difundir conocimiento sobre buenas prácticas y organizar campañas denunciando malas prácticas.

b4. Estimular la participación ciudadana (Ocupar la ciudad con actividades para implicar a la población; Entender el derecho a la ciudad a partir de la cotidianeidad transformación a través del esfuerzo individual y colectivo enfocado en temas cercanos a la población, como el acceso a parques y plazas, escuelas, jardines de infancia, vivienda digna, etc. Implicar a la población, principalmente a las mujeres, niños y niñas, jóvenes, comunidades y poblaciones indígenas; Usar espacios culturales, colectivos urbanos y lenguajes como el teatro o las historias infantiles).

**4. ARTICULACIÓN Y ALIANZAS DE LA PLATAFORMA GLOBAL DEL DERECHO A LA CIUDAD**

**4.1 PLANO DE AÇÃO:**

1. Establecer una coordinación / secretaría;
2. Definir los puntos focales nacionales de las organizaciones a nivel regional o internacional;
3. Organizar comités o grupos de trabajo;
4. Construir una base amplia y diversa de aliados;
5. Pensar y organizar cuales papeles las organizaciones van a jugar y en qué momento;
6. Establecer un calendario y hacer la distribución de funciones para cada acción (oficializando en camino recorrido y las acciones ya adoptadas);
7. Crear una coordinación de comunicación que será guiada por el grupo de trabajo para ayudar en la producción y difusión de materiales y actividades (idioma, la animación de redes sociales, etc.);
8. Pensar en la promoción de una campaña inicial de sensibilización.

**4.2 ACTORES Y ESTRATEGIAS**

Los principales actores con los cuales la plataforma global del derecho a la ciudad va a interactuar:

1. **NACIONES UNIDAS**
	1. Identificación de las agencias, programas, sectores, relatores o funcionarios sensibles (o potencialmente sensibles) al derecho a la ciudad.
	2. Participación en los procesos Post-2015 y HABITAT III para que se reconozca el derecho a la ciudad en los acuerdos adoptados en estas cumbres.
	3. Presión política para la definición de los compromisos necesarios a nivel internacional para que los gobiernos nacionales incorporen el derecho a la ciudad en su política urbana.
	4. Acompañamiento del trabajo iniciado por el Consejo Asesor del Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas sobre el papel de los gobiernos locales en materia de derechos humanos. Inserir el derecho a la ciudad en los debates, informes y recomendaciones resultantes.
2. **GOBIERNOS NACIONALES**
	1. Identificación de los gobiernos nacionales comprometidos con el derecho a la ciudad o con algunos de sus elementos clave (Brasil, Colombia, etc.) para que jueguen un papel de mediación entre la plataforma y otros gobiernos nacionales, y que también puedan contribuir a avanzar en el contenido de derecho a la ciudad en la agenda internacional.
	2. Organización de un encuentro internacional de gobiernos nacionales por el derecho a la ciudad que permita (i) intercambiar experiencias; (ii) ampliar el abanico de gobiernos nacionales comprometidos, (iii) profundizar diálogo con organizaciones de la sociedad civil y (iv) acordar acciones conjuntas.
	3. Concertación de una estrategia de incidencia política en Naciones Unidas para avanzar en el reconocimiento del derecho a la ciudad en la escena internacional.
	4. Elaboración de una guía con las políticas, herramientas e indicadores necesarios para la implementación del derecho a la ciudad a nivel local.
	5. Identificación de responsabilidades de los diferentes atores gubernamentales (municipales, estaduales, nacionales).
	6. Identificación de atores y representaciones de los poderes judicial y legislativo con los cuales la plataforma puede interactuar.
3. **GOBIERNOS LOCALES**
	1. Identificación de los gobiernos locales y las redes de gobiernos locales comprometidos con el derecho a la ciudad (gobierno de Ciudad de México, Gwangju, São Paulo, Viena, CGLU, FALP, etc.).
	2. Organización de encuentros regionales por el derecho a la ciudad que permitan (i) intercambiar experiencias; (ii) ampliar el abanico de gobiernos locales / redes de ciudades comprometidas.
	3. Lanzamiento de una campaña de difusión de las cartas de derechos humanos / por el derecho a la ciudad existentes para sumar más administraciones municipales a la causa del derecho a la ciudad.
	4. Elaboración de una guía con las políticas, herramientas e indicadores necesarios para la implementación del derecho a la ciudad a nivel local e nacional.
	5. Identificación de atores gubernamentales (local, estatal, nacional).
	6. Identificación de actores y representaciones de los poderes judicial y legislativo con el que la plataforma puede interactuar.
4. **SOCIEDAD CIVIL**
	1. MOVIMIENTOS SOCIALES
		1. Movilización local, nacional y transnacional de grupos de ciudadanos/as.
		2. Lanzamiento de campañas de difusión / incidencia por el derecho a la ciudad.
		3. Organización de reuniones o seminarios locales / regionales / internacionales dirigidos a explorar posibilidades de articulación de luchas sectoriales bajo la bandera del derecho a la ciudad.
		4. Colaboración con la academia para la realización de un mapeo mundial de políticas, experiencias y actores relevantes desde la óptica del derecho a la ciudad o de alguno de sus elementos.
		5. Identificación y promoción de asociaciones con foros y alianzas nacionales y regionales, representaciones de trabajadores, etc.
	2. PROFESIONALES
		1. Sensibilización de sus respectivas agrupaciones corporativas respecto al derecho a la ciudad.
		2. Identificación de empresarios con apertura para apoyar el movimento.
		3. Intervención profesional en supuestos de casos jurídicos, urbanísticos o de otra índole que vulneren el derecho a la ciudad (asesoramiento jurídico, presentación de demandas, impugnación de planes urbanísticos,…).
	3. ACADEMIA
		1. Mapeo mundial y documentación de políticas, experiencias y actores relevantes desde la óptica del derecho a la ciudad o de alguno de sus elementos.
		2. Puesta en marcha de programas de formación sobre el derecho a la ciudad dirigidos a la comunidad académica y la sociedad civil en general, así como a responsables electos y funcionarios de administraciones locales, regionales y nacionales.
		3. Desarrollo de líneas de investigación sobre el derecho a la ciudad.
		4. Organización de congresos y *call for papers* en esta materia.

**APENDICE**

**LISTA DE LOS PARTICIPANTES EN LOS GRUPOS DE TRABAJO**

**GRUPO DE TRABAJO 1 – FORMAS DE INCIDENCIA**

**Facilitadores:**

ALIANÇA INTERNACIONAL DOS HABITANTES: Cesare Ottolini (info@habitants.org) e Soha Ben Slama (soha.aih.tunisie@habitants.org)
ACTION AID BRASIL: Gabriela Pinto (Gabriela.Pinto@actionaid.org) e Marcelo.Montenegro (Marcelo.Montenegro@actionaid.org)
HABITAT INTERNATIONAL COALITION (HIC): Lorena Zárate (lorenazarate@yahoo.com), Alvaro Puertas (hic.general.secretary@hic-net.org) e Maria Silvia Emanuelli (hic-al@hic-al.org)
SLAM DWELLERS INTERNATIONAL (SDI): Fernanda Lima (fernanda@redeinteracao.org.br)

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **NOMBRE** | **ORGANIZACIÓN** | **EMAIL** |
| Adnamar Santos | Fórum da Amazônia Ocidental | adnamarmota@hotmail.com |
| Ana Paula Ferreira | Action Aid Brasil | fagulha82@yahoo.com.br |
| Diana Daste | Instituto Polis | dianadaste@gmail.com |
| Ernesto Jiménez Olin | Unión Popular Valle Gómez | upvg25@prodigy.net.mx |
| Gabriela Pinto | Action Aid Brasil | Gabriela.Pinto@actionaid.org |
| Hyowoo Na | LOCOA / ACHR | nahyowoo@gmail.com |
| Julia Azevedo Moretti | Escritório Modelo "Dom Paulo Evaristo Arns" PUC/SP | jamoretti@pucsp.br |
| Julien Woessner | Fondation CL Mayer | julien.woessner@fph.ch |
| Lídia Tavares da Silva | UNAS | lidia\_unas@hotmail.com |
| Lisa Davies | Ford Foundation |  |
| Marcelo Montenegro | Action Aid Brasil | Marcelo.Montenegro@actionaid.org |
| Maria Cristina Pache Pechtoll | Secretaria de Política para as Mulheres de Santo André | mcppechtoll@santoandre.sp.gov.br |
| Marina Costa Craveiro Peixoto | Defensoria Pública do Estado | mccpeixoto@defensoria.sp.gov.br |
| Marisol Castillo Garduño | Unión Popular Valle Gómez, A.C. | upvg25@prodigy.net.mx |
| Marta Silêda Rebouças da Costa | CEARAH Periferia | martasileda@yahoo.com.br |
| Mercia | UNAS |  |
| Nazareno Stanislau Affonso | ANTP- Associação Nacional de Transportes Públicos | nazareno@mdt.org.br |
| Ofelia Bagotlo | SDI | obagotlo@yahoo.com.ph |
| Rose Sessie Molokoane | Slum Dwellers International | rose@utshani.org.za |
| Ubiratan Felix dos Santos | Fisenge | fisenge@fisenge.org.br |
| Vitória Ramos | ActionAid Brasil | vitoria.ramos@actionaid.org |

**GRUPO DE TRABAJO 2 – INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN**

**Facilitadores:**

AVINA: Marcela Mondino (Marcela.Mondino@avina.net)

CONSEJO LATINOAMERICANO DE CIENCIAS SOCIALES (CLACSO): Fernando Carrión (fcarrion@flacso.edu.ec)

INSTITUTO PÓLIS: Nelson Saule (nelsaule@uol.com.br) e Paulo Romeiro (psromeiro@hotmail.com)

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **NOMBRE** | **ORGANIZACIÓN** | **EMAIL** |
| Adoné Kitching | Isandla Institute | adone@isandla.org.za |
| Alfred Omenya | ECO-BUILD AFRICA | aomenya2002@yahoo.co.uk |
| Alison Brown | Cardiff University | BrownAM@cardiff.ac.uk |
| Bianca Tavolari | USP | biancatavolari@gmail.com |
| Cintia De Freitas Melo | Cidade E Alteridade | cmelo2009@gmail.com |
| Ernesto Falla Durán | Alcaldia de Bogotá | efallad@alcaldiabogota.gov.co |
| Fernando Carrion | Clacso/Flacso | fcarrion@flacso.edu.ec |
| Henrique Parra | Cidade Democratica | henrique@cidadedemocratica.org.br |
| Jill Wigle | Carleton University | Jill.Wigle@carleton.ca |
| Julia Affonso | USP | julia.cavalcante@usp.br |
| Julia Avila | UFMG e Terra de Direitos | juliafranzoni@gmail.com |
| Jusara Maria | Universidade Federal de Sergipe | j.jacintho@uol.com.br |
| Karina Gaspar Uzzo | Instituto Polis | karina\_uzzo@uol.com.br |
| Karla Moroso Azevedo | Centro de Direitos Econômicos e Sociais - CDES Direitos Humanos | karla@cdes.org.br |
| Leandro Frankln Gorsdorf | UFPR/ IBDU | leandroufpr2011@gmail.com |
| Lino Fernando | Universidade Federal de Santa Catarina e Vereância por Florianópolis | linofbp@hotmail.com |
| Luciana Bedeschi | Centro Gaspar Garcia de Direitos Humanos | lubedeschi@gmail.com |
| Luiz Alberto Souza | Universidade de Blumenau (FURB) e IBDU | lasouza@furb.br |
| Marcela Mondino | Avina | marcela.mondino@avina.net |
| Marcelo Braga | Central de Movimentos populares | cangoma@gmail.com |
| Marcos Cosmos | UNMP | revmarquinhos@yahoo.com.br |
| Maria Dulce Picanço Bentes Sobrinha | Universidade Federal do Rio Grande do Norte | dubentes@gmail.com |
| Mariana Levy Piza Fontes | Levy e Romeiro Soc. Adv. / IBDU | marilevy28@gmail.com |
| Mario Rodriguez | Fundación Wayna Tambo - Red de la Diversdad | mario500bo@yahoo.es |
| Mateus Manzano | Faculdade de Direito da USP | mateusmanzano1995@gmail.com |
| Maurício Leal Dias | Universidade Federal do Pará | mlealdias@ufpa.br |
| Nelson Saule | Instituto Polis | nelsaule@polis.org.br  |
| Paulo Romeiro | Instituto Polis | psromeiro@hotmail.com |
| Pedro Galvao | Instituto do Terceiro Milênio (ITEM) | pedrogalvaoadv@gmail.com |
| Rosemeire Barbosa Da Silva | Centro de Estudos Sociais da Universidade de Coimbra | rosebs@ces.uc.pt |
| Shin Gyonggu | Gwangju International Center | ggshin@jnu.or.kr |
| Thiago de Azevedo Pinheiro Hoshino | Núcleo de Estudos de Direito Administrativo, Urbanístico, Ambiental e do Desenvolvimento (PPGD-UFPR) / Centro de Apoio de Habitação e Urbanismo (MPPR) / Terra de Direitos  | hoshino.thiago@gmail.com |
| Valeria Pinheiro | Laboratório de Estudos em Habitação/UFC e Articulação Nacional dos Comitês Populares da Copa | val\_pinheiro999@hotmail.com |
| Vinicius Monte Custodio | Centro de Estudos de Direito do Ordenamento, do Urbanismo e Ambiente | montecustodio@gmail.com |
| Wilson Levi | Tribunal de Justiça do Estado de São Paulo | wilsonlevy@gmail.com |

**GRUPO DE TRABAJO 3 – COMUNICACIÓN, SENSIBILIZACIÓN E DIMENSION CULTURAL**

**Facilitadores:**

HABITAT INTERNATIONAL COALITION: Alvaro Puertas (hic.general.secretary@hic-net.org)

HABITAT PARA HUMANIDADE: Socorro (socorro@habitatbrasil.org.br)

INSTITUTO BRASILEIRO DE DIREITO URBANÍSTICO

INSTITUTO PÓLIS

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **NOMBRE** | **ORGANIZACIÓN** | **EMAIL** |
| Dorothy Brislin | ActionAid | dorothy.brislin@actionaid.org |
| Socorro Leite | HPH Brasil | socorro@habitatbrasil.org.br |
| Ana Claudia Mielke | Intervozes | anamielke@intervozes.org.br |
| Joao Cassiano de Oliveira | Facesp | universidaddapaz@yahoo.es |
| Demóstenes Moraes | UFCG | damoraes6@gmail.com |
| Livia Miranda | UFCG | livialbmiranda@gmail.com |
| Marta Sileda Reboucas | FNRU/CEARAH Perifieria | martasileda@yahoo,com.br |
| Kalengue Muena | [Associação](http://www.wordreference.com/ptes/associa%C3%A7%C3%A3o) Africana do Brasil | associacaoafricabrasil@gmail.com |
| Mario Vieira | Habitat para a Humanidade | mario.vieira@hph.org.br |
| Brian Mier | FNRU | brian\_mier@riseup.net |
| Adelmo Araujo | FNERN/FASE PE | adelmo@fase.org.br |
| Marta Loreto | IPPUR/UFRJ | marta@globo.com |
| André Sollero | Instituto Pólis | andresollero@gmail.com |
| Álvaro Puertas | HIC | hic.general.secretary@hic-net.org |

**GRUPO DE TRABAJO 4 - ARTICULACIÓN Y ALIANZAS**

**Facilitadores:**

ALIANÇA DE CIDADES: Ana Claudia Rossbach (arossbach@citiesalliance.org)

CIDADES E GOVERNOS LOCAIS UNIDOS (CGLU) E PREFEITURA DE GUARULHOS: Diogo Bueno (diogo.guarulhosri@gmail.com)

### COMISSÃO DE DIREITOS HUMANOS E INCLUSÃO SOCIAL DA CIDADES E GOVERNOS LOCAIS UNIDOS (CGLU): Eva Garcia Chueca (e.chueca@uclg.org)

HABITAT INTERNATIONAL COALITION: Maria Silvia Emanuelli (hic-al@hic-al.org)

INTERNATIONAL NETWORK FOR ECONOMIC, SOCIAL AND CULTURAL RIGHTS (Red DESC): Thea Gelbspan (tgelbspan@escr-net.org)

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **NOMBRE** | **ORGANIZACIÓN** | **EMAIL** |
| Ana Claudia Rossbach | Cities Alliance | arossbach@citiesalliance.org |
| Antonio Ezequiel | Forum Sul | coopvinte@gmail.com |
| Diogo Bueno | Prefeitura de Guarulhos | diogo.guarulhosri@gmail.com |
| Gabriel Ramirez | COPEVI | gabriel.ramirez@copevi.org |
| Gabrielle Guimarães | Prefeitura da Cidade do Rio de Janeiro | gabrielle.guimaraes@cvl.rio.rj.gov.br |
| Gérard Perreau Bezouille | FALp | gerper@free.fr |
| Glaucia Barros | Fundación Avina | glaucia.barros@avina.net |
| Jacqueline Fraysse | Parlementaire | jacfra@ymail.com |
| Jaime Garcia | Movimiento Urbano Popular do Mexico | jaimegarciarosas@yahoo.com.mx |
| Jane Wolff Katz | Habitat for Humanity International | jkatz@habitat.org |
| Joao Sergio da Silva | Caritas Brasileira Regional São Paulo | caritas.sp@caritas.org.br |
| Luana Xavier Pinto Coelho | Terra de Direitos/ FNRU | luanacoelho@terradedireitos.org.br |
| Luca Fanelli | Action Aid Italia | Luca.Fanelli@actionaid.org |
| Maarten Thiele | Right to the City Movement Hamburg, Alliance "Mietenwahnsinn stoppen" | maartenthiele@gmx.net |
| Maria Luiza Zanelli | Habitat for Humanity International | mzanelli@habitat.org |
| Maria Silvia Emanuelli | Coalición Internacional para el Hábitat, Oficina para América Latina | hic-al@hic-al.org |
| Pat Horn | StreetNet International | coordinator@streetnet.org.za |
| Paula Ravanelli Losada | Presidencia da República | paula.losada@presidencia.gov.br |
| Ramana Rodrigues Oliveira Jacques | Ministério das Cidades | ramana.jacques@cidades.gov.br |
| Renata Castro Boulos | INCIDE e ABM | renata@incide.com.br |
| Thea Gelbspan | International Network for Economic, Social and Cultural Rights (Red DESC) | tgelbspan@escr-net.org |